



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

10164

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de la actividad deportiva “Banyalbufar fa esport” y uso del gimnasio municipal

Aprobada inicialmente la modificación de la “Ordenanza reguladora del precio público por la realización de la actividad deportiva “Banyalbufar fa esport”, pasando a ser “la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de la actividad deportiva “Banyalbufar fa esport ” organizada por el Ayuntamiento de Banyalbufar y el uso del gimnasio municipal”, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://banyalbufar.sedelectronica.es/info.0>

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la citada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Banyalbufar, 26 de octubre de 2023

La alcaldesa

María de los Ángeles Leonor Bosch Pérez

